



RESOLUCIÓN No. 164 - 9<sup>a</sup>  
( 12 FEB 2019 )

"Por la cual se hace una incorporación parcial de Recursos del Balance al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad celebró el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00197 CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 525**, cuyo objeto: *es fortalecimiento de la cultura, y tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyadas en las TIC en instituciones educativas de Norte de Santander*, por el valor de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ML (\$305.103.894,15)**.

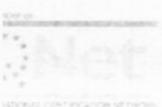
Que, una vez analizado la ejecución del convenio descrito se determinó que existen saldos por ejecutar de las vigencias anteriores por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/TE (\$10.584.000)** que deben ser incorporados como Recursos del Balance para la vigencia 2019 y continuar su ejecución.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/TE (\$10.584.000)**, detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00197 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 525	\$10.584.000
<b>TOTAL ADICION</b>		<b>\$10.584.000</b>

*AR*



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



